



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 03 OCT. 2002

RES.H.Nº 1354 - 021

Expte.No.4233/02

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se llama a inscripción de interesados para cubrir un cargo de Profesor Adjunto Temporario con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Estética" con extensión a "Historia y Filosofía del Arte"; y

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento de lo requerido mediante Resolución H.No.870/02, dos de los miembros de la Comisión Asesora – Profs. Mercedes Puló y Leonor Navamuel – elevaron la correspondiente ampliación del dictamen unánime emitido oportunamente;

Que por su parte, el restante miembro de la comisión, Prof. Jorge Lovisolo, manifiesta no ratificar el primer dictamen en virtud "*de los vicios formales a consecuencia de la falta de información oportuna relativa al escalafón docente y régimen de concursos en universidades confesionales extranjeras*";

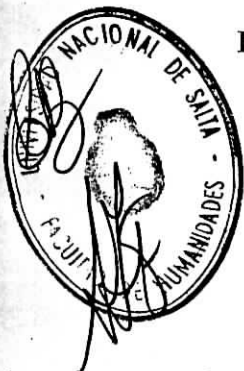
Que los miembros del Consejo Directivo constituidos en comisión, y en análisis de las actuaciones del expediente como así también de la documentación probatoria, consideraron oportuno realizar consultas ante la Universidad Católica de Cochabamba para corroborar el antecedente consignado por el postulante Díaz Oldenburg como Profesor Titular de las cátedras de Lógica, Filosofía de la Historia, Ética y Estética de la Universidad Católica de Cochabamba; y a su vez solicitar información al Ministerio de Educación de la Nación acerca de la validez como títulos de posgrado en el país de la Maestría de Filosofía y el Diploma de Estudios Avanzados de Filosofía cursados en la Universidad de París I –Panteon – Sorbona;

Que a efectos de posibilitar las consultas antes mencionadas, resulta necesario prorrogar los plazos para emitir resolución definitiva;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 01-10-02)

RESUELVE:





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES.H.N° 1354 - 02

ARTÍCULO 1°.- PRORROGAR por el término de treinta (30) días hábiles a partir del 01-10-02, los plazos para la resolución del presente llamado.

ARTÍCULO 2°.- ENCOMENDAR a Decanato de la Facultad, la realización de las consultas pertinentes ante la Universidad Católica de Cochabamba acerca de la tarea docente desempeñada en dicha institución, durante los períodos lectivos 1995 y 1996, por el Lic. Ricardo Díaz Oldenburg.

ARTÍCULO 3°.- SOLICITAR información ante la Secretaría de Educación Superior del Ministerio de Educación de la Nación, en relación a la validez como títulos de Posgrado en el país, de los títulos de Maestría de Filosofía y Diploma de Estudios Intensivos, ambos obtenidos en la Universidad de Paris I -Panteon- Sorbona (Francia).

ARTÍCULO 4°.- NOTIFIQUESE a los postulantes, miembros de la Comisión Asesora, comuníquese a la Escuela de Filosofía, Departamento Docencia y siga a Secretaría Académica de la Facultad para la prosecución del trámite correspondiente.

mda

Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

Lic. E. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa

